

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de reforma de almazara, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), promovido por Emilio Vallejo, S.A., expediente AAU-63/2011/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto básico para la construcción del centro de vuelos experimentales Atlas, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén). (PP. 3420/2011).

Expediente: AAU-61/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto básico para la construcción del centro de vuelos experimentales Atlas, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), promovido por Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, expediente AAU-61/2011/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto del acuerdo de suspensión de plazos del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Chico, en el término municipal de Berja (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, procedió con fecha 11.11.09, a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30.295, en ambas márgenes del Río Chico en el tramo desde la carretera de Berja-Benínar hasta el barranco de Capellanes, en el término municipal de Berja (Almería).

Con fecha 6 de octubre se ha procedido al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 11 de noviembre de 2011. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 13 de octubre de 2010 y 8 de abril de 2011, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo firmó y acordó en Sevilla el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, el 10 de octubre de 2011.

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANEXO

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	T.M.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	04029A04909003	49	9003	BERJA
	04029A04909004	49	9004	
	04029A05009002	50	9002	
	04029A05009003	50	9003	
	01029A05409001	54	9001	
	04029A05709003	57	9003	
	04029A05709004	57	9004	
	04029A06209001	62	9001	
	04029A06209002	62	9002	
	04029A06209018	62	9018	
	04029A06209019	62	9019	
	04029A06209020	62	9020	
	04029A07309001	73	9001	
	04029A07309004	73	9004	
	04029A07409001	74	9001	
ANTOLINEZ RUIZ, GUILLERMO	04029A05700041	57	41	BERJA
	04029A05700149	57	149	
AYUNTAMIENTO DE BERJA	04029A04909009	49	9009	BERJA
	04029A05009005	50	9005	
	04029A05009006	50	9006	
	04029A05109003	51	9003	
	04029A05409005	54	9005	
	04029A05709005	57	9005	
	04029A06209009	62	9009	
	04029A06209017	62	9017	
	04029A06209045	62	9045	
	04029A07309006	73	9006	
BARRERA GUTIÉRREZ, NICOLAS	04029A06200199	62	199	BERJA
BARRERA GUTIÉRREZ, MARÍA	04029A06200198	62	198	BERJA
	04029A06200200	62	200	
CABRERA VÁZQUEZ, ISABEL	04029A05000093	50	93	BERJA
CASTILLA LÓPEZ, MARÍA TERESA	04029A04900033	49	33	BERJA
CÉSPEDES MALDONADO, FERNANDO	04029A04900054	49	54	BERJA
	04029A05000001	50	1	
	04029A05000002	50	2	
CÉSPEDES SALMERÓN, MARÍA MERCEDES	04029A05000101	50	101	BERJA
	04029A05700082	57	82	
CÉSPEDES SÁNCHEZ, FERNANDO	04029A05700078	57	78	BERJA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	04029A03109003	31	9003	BERJA
	04029A04909002	49	9002	
	04029A05209005	52	9005	
	04029A05409002	54	9002	
CORTES CORTES, ANGEL	04029A05700055	57	55	BERJA
DEL PINO DEL PINO, FRANCISCO FELIPE	04029A05700082	57	82	BERJA
	04029A05700083	57	83	
	04029A05700084	57	84	
DEL PINO GIMÉNEZ, FRANCISCO FELIPE	04029A05700081	57	81	BERJA
DESCONOCIDO	04029A05000004	50	4	BERJA
DESCONOCIDO	04029A05000041	50	41	BERJA
DESCONOCIDO	04029A06200180	62	180	BERJA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	04029A04909004	49	9004	BERJA
	04029A05009001	50	9001	
	04029A05709001	57	9001	
ENCISO ALCOBA, JUAN	04029A05400183	54	183	BERJA
ESCAMILLA LÓPEZ, LUZ	04029A05400185	54	185	BERJA
ESCOBOSA MARTÍN, MANUEL	04029A05000040	50	40	BERJA
FERNÁNDEZ PARRILLA, ANTONIO	04029A04900018	49	18	BERJA
FERNÁNDEZ PARRILLA, ANTONIO	04029A04900019	49	19	BERJA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA GADOR	04029A04900031	49	31	BERJA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CARMEN	04029A04900055	49	55	BERJA
FERNÁNDEZ VALVERDE, ANTONIO	04029A05000114	50	114	BERJA
HEREDEROS DE FERNÁNDEZ VILLEGAS, ENCARNACION	04029A05400175	54	175	BERJA

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	T.M.
GALDEANO MALDONADO, JOSÉ TOMAS	04029A05000069	50	69	BERJA
	04029A05000076	50	76	
GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	04029A05000125	50	125	BERJA
GARCÍA JIMÉNEZ, MIGUEL	04029A05000100	50	100	BERJA
	04029A06200259	62	259	
GARCÍA LÓPEZ, JUAN MANUEL	04029A05000099	50	99	BERJA
GIL DE AVALLE TRELL, AMELIA	04029A05000085	50	85	BERJA
	04029A05000086	50	86	
GUILLÉN FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	04029A04900056	49	56	BERJA
HERRERA MALDONADO, JOSÉ ANTONIO	04029A05000056	50	56	BERJA
LINARES HARO, JOSÉ	04029A05000098	50	98	BERJA
LIROLA POMARES, MANUEL	04029A07300008	73	8	BERJA
LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN	04029A05000113	50	113	BERJA
LÓPEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	04029A05000056	50	56	BERJA
LÓPEZ LÓPEZ, AGUSTÍN	04029A05000039	50	39	BERJA
LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO MERCEDES	04029A05000017	50	17	BERJA
LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO SEVILLA	04029A05000040	50	40	BERJA
LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ	04029A06200245	62	245	BERJA
LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ SEVILLA	04029A05000008	50	8	BERJA
LÓPEZ MANRIQUE, NICOLÁS	04029A04900059	49	59	BERJA
LÓPEZ MEGÍA, FRANCISCO BALDOMERO	04029A04900045	49	45	BERJA
	04029A04900046	49	46	
LÓPEZ PRADOS, ANTONIO	04029A05000044	50	44	BERJA
LÓPEZ PRADOS, ANTONIO	04029A05000051	50	51	BERJA
	04029A05000052	50	52	
LÓPEZ PRADOS, MARÍA DOLORES	04029A05000045	50	45	BERJA
LÓPEZ SEVILLA, ANTONIO	04029A05000044	50	44	BERJA
LÓPEZ SEVILLA, FRANCISCO	04029A05000058	50	58	BERJA
	04029A05000038	50	38	
LÓPEZ SEVILLA, JUAN	04029A05000009	50	9	BERJA
	04029A05700087	57	87	
LÓPEZ SEVILLA, SOLEDAD	04029A05000042	50	42	BERJA
	04029A05000043	50	43	
	04029A05000081	50	81	
LÓPEZ VICENTE, FRANCISCO JOSÉ	04029A05700085	57	85	BERJA
	04029A05700086	57	86	
LÓPEZ VILLEGAS, PEDRO	04029A05700088	57	88	BERJA
	04029A06200178	62	178	
HEREDEROS DE MALDONADO TOMILLERO, FRANCISCO	04029A06200229	62	229	BERJA
MALDONADO VARGAS, MARÍA ISABEL	04029A06200199	62	199	BERJA
MALDONADO VÁZQUEZ, JUAN	04029A06200229	62	229	BERJA
MANRIQUE FERNÁNDEZ, TERESA	04029A06200185	62	185	BERJA
	04029A06200188	62	188	
MARTÍN HERRERA, FERNANDO	04029A05700079	57	79	BERJA
MARTÍN LÓPEZ, JOSÉ	04029A06200203	62	203	BERJA
	04029A06200226	62	226	
MARTÍN LÓPEZ, JUAN	04029A06200227	62	227	BERJA
MARTÍN MARTÍN, ALEJANDRO	04029A05700154	57	154	BERJA
MARTÍN MARTÍN, ANTONIO	04029A05700159	57	159	BERJA
MARTÍN MARTÍN, CARMEN	04029A05000022	50	22	BERJA
	04029A05000024	50	24	
	04029A05000034	50	34	
	04029A05000035	50	35	
MAS ZAPATA, FRANCISCO	04029A05700084	57	84	BERJA
	04029A07300010	73	10	
MIDFRUIT S COOP AND	04029A07300010	73	10	BERJA
MORENO SÁNCHEZ, FRANCISCO	04029A05000060	50	60	BERJA
MORÓN CARANDE, MIGUEL	04029A05700056	57	56	BERJA
	04029A05700151	57	151	
OLIVENCIA ROBLES, MANUEL	04029A07300007	73	7	BERJA
OLIVEROS GALLARDO, MARÍA CARMEN	04029A05000084	50	84	BERJA
	04029A05000094	50	94	

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	T.M.
OLIVEROS GALLARDO, MARÍA CARMEN	04029A05000120	50	120	BERJA
	04029A06200208	62	208	
	04029A06200209	62	209	
HEREDEROS DE OLIVEROS GIL AVALLE, JACOBO	04029A04900050	49	50	BERJA
PARRON LÓPEZ, ENCARNACIÓN	04029A05700081	57	81	BERJA
PÉREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	04029A06200198	62	198	BERJA
	04029A06200200	62	200	
PÉREZ TORRES, DOLORES	04029A05700083	57	83	BERJA
ROBLES FERRÓN, MARÍA SOLEDAD	04029A05700085	57	85	BERJA
	04029A05700086	57	86	
RODA LÓPEZ, MARÍA FRANCISCA	04029A06200205	62	205	BERJA
	04029A06200206	62	206	
RODRÍUEZ RODRÍGUEZ, JUAN	04029A05000019	50	19	BERJA
RUIZ MORENO, FAUSTO	04029A05000005	50	5	BERJA
RUIZ RAMOS, ANTONIO	04029A04900043	49	43	BERJA
RUIZ SALMERÓN, MARÍA FRANCISCA	04029A06200274	62	274	BERJA
HEREDEROS DE SALMERON FENOY, MARÍA ANGELES	04029A06200242	62	242	BERJA
HEREDEROS DE SALMERÓN MATURANA, ANTONIO	04029A06200244	62	244	BERJA
HEREDEROS DE SALMERÓN MATURANA, JUAN	04029A06200241	62	241	BERJA
SALMERÓN PÉREZ, ROSARIO	04029A05000056	50	56	BERJA
SÁNCHEZ HURTADO, FRANCISCO	04029A04900032	49	32	BERJA
SÁNCHEZ LOZANO, MARÍA	04029A05000097	50	97	BERJA
	04029A06200204	62	204	
SEVILLA HIDALGO, JOSÉ MANUEL	04029A05700157	57	157	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA LÓPEZ, ANTONIO	04029A05700077	57	77	BERJA
SEVILLA MARTÍN, PEDRO	04029A04900052	49	52	BERJA
SEVILLA MAS, JULIO	04029A05000036	50	36	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, LORENZO	04029A05000068	50	68	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, MARÍA FILOMENA	04029A05000059	50	59	BERJA
SEVILLA SÁNCHEZ, JOSÉ	04029A05700076	57	76	BERJA
SEVILLA SÁNCHEZ, JUAN	04029A05000130	50	130	BERJA
SEVILLA TORRES, FRANCISCO	04029A05000087	50	87	BERJA
	04029A05000088	50	88	
SEVILLA TORRES, JOSÉ	04029A06200196	62	196	BERJA
SEVILLA TORRES, MARÍA TERESA	04029A06200197	62	197	BERJA
SEVILLA VÁZQUEZ, JOSÉ	04029A05000102	50	102	BERJA
SEVILLA VÁZQUEZ, PEDRO	04029A04900049	49	49	BERJA
SEVILLA VICENTE, ANTONIO	04029A06200187	62	187	BERJA
	04029A06200189	62	189	
SEVILLA VICENTE, FRANCISCO	04029A05700080	57	80	BERJA
SOTO GARCÍA, ANTONIO	04029A05000089	50	89	BERJA
SOTO RUIZ, JUAN	04029A05000090	50	90	BERJA
TOMILLERO DE RUIZ	04029A05000091	50	91	BERJA
TOMILLERO MATURANA, JUAN	04029A06200228	62	228	BERJA
TOMILLERO SÁNCHEZ, JUAN	04029A05000112	50	112	BERJA
TORRES CABRERA, JULIO	04029A05000082	50	82	BERJA
TORRES GODOY, FRANCISCO PAULA	04029A05000077	50	77	BERJA
	04029A06200243	62	243	
VARGAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	04029A04900001	49	1	BERJA
HEREDEROS DE VARGAS HIDALGO, CARMEN	04029A04900053	49	53	BERJA
VÁZQUEZ PÉREZ, AMALIA	04029A05700090	57	90	BERJA
VÁZQUEZ PÉREZ, ENCARNACIÓN	04029A05000007	50	7	BERJA
VICENTE MARTÍN, ENCARNACIÓN	04029A05000121	50	121	BERJA
HEREDEROS DE VICENTE MARTÍN, JUAN	04029A05000020	50	20	BERJA
VICENTE SANCHEZ, MARÍA	04029A05700089	57	89	BERJA
VICENTE VICENTE, ANTONIO	04029A05000021	50	21	BERJA
VICENTE VICENTE, ENCARNACIÓN	04029A05000023	50	23	BERJA
VICTORIA GARNICA, SOLEDAD	04029A05400184	54	184	BERJA
VILLEGAS HERRERA, FAUSTINO	04029A04900044	49	44	BERJA
VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO	04029A05400174	54	174	BERJA

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto del acuerdo de suspensión de plazos del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, procedió con fecha 11.11.09 a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30.294, en ambas márgenes de la Rambla de Mojácar o de Campos en el tramo desde Mojácar hasta el mar Mediterráneo, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Con fecha 6 de octubre se ha procedido al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 11 de noviembre de 2011. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 13 de octubre de 2010 y 8 de abril de 2011, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotados todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo firmo y acordó en Sevilla el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, el 10 de octubre de 2011.

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.